

Madrid, 2 de marzo de 2011

Convergència i Unió  
Comissió Executiva Nacional  
C. Còrsega, 331-333  
08037 Barcelona

## **ASUNTO: Enmiendas fotovoltaicas al Real Decreto-Ley 14/2010**

Estimados miembros de la Comissió Executiva Nacional:

Las asociaciones firmantes de esta carta quieren agradecerles a ustedes y a toda Convergència i Unió su trabajo para introducir, en la Ley de Economía Sostenible, varias disposiciones que suavizan el terrible impacto que la retroactividad establecida por el Real Decreto-Ley 14/2010 causará al Sector Fotovoltaico.

No obstante, como ya les hemos transmitido a varios integrantes de su formación política, dichas medidas paliativas no son suficientes para evitar la quiebra de la confianza de los inversores en la seguridad jurídica del Estado, ni para evitar que empresas y particulares afronten graves problemas, insalvables en numerosos casos.

La semana pasada, durante la votación del Proyecto de Ley Complementaria de Economía Sostenible, el Senado aprobó la supresión de las citadas medidas retroactivas. Su Grupo Parlamentario en el Senado, a pesar de las abundantes actuaciones de Convergència i Unió en defensa de la seguridad jurídica, votó en contra, aunque ello no influyó en el resultado de la votación.

La referida Ley Complementaria debe ser aprobada definitivamente por el Congreso en uno de los próximos plenos, y, una vez más, les rogamos que se replanteen la legitimidad y la validez del RD-L 14/10. Comprendemos perfectamente que la lógica política conlleva ceder en algunos aspectos para ganar en otros, pero no compartimos que dicha lógica pueda aplicarse cuando atenta contra la seguridad jurídica básica, propia de los estados fiables, solventes y atractivos para el desarrollo de cualquier actividad económica.

A nuestro juicio, la función política legislativa debe respetar la integridad y solidez del ordenamiento jurídico, claramente menoscabado por el RD-L 14/10. Por esta razón, de primerísimo orden, les solicitamos que apoyen en el Congreso la enmienda a la Ley Complementaria de Economía Sostenible aprobada por el Senado, de modo que se evite la aplicación de una retroactividad contraria a cualquier lógica económica y de muy dudosa legalidad, que ya está siendo recurrida ante los tribunales nacionales y las cortes de arbitraje internacional.

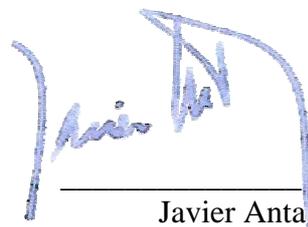
Atentamente,



Juan Laso  
Presidente de AEF



Javier Gª Breva  
Presidente de APPA-Fotovoltaica



Javier Anta  
Presidente de ASIF